

# EL NORTE DE ASTURIAS.

## DIARIO DE GIJÓN.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

AÑO III.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
Gijón en la Administración de este periódico calle del Rastro N.º 12. Provincias en casa de los corresponsales ó dirigiéndose á la Administración.

SABADO 25 DE ABRIL DE 1868.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Gijón un mes 6 rs.—Tres, 16.—Provincias 18 trimestre. Ultramar fijan los precios los corresponsales.—Se insertan comunicados y anuncios á precios módicos

NÚM. 356.

### AGENTES FISICOS

que impulsaron las civilizaciones antiguas.

#### III.

En efecto, supuesto que la riqueza es indudablemente uno de los orígenes del poder, no puede ponerse en duda que, dadas las demás condiciones iguales, una indagación de su distribución, ha de equivaler en gran parte á una indagación sobre la distribución del poder, proporcionándonos al mismo tiempo los medios de conocer en su origen las desigualdades sociales y políticas, cuyos efectos y las resistencias que se les oponen dan á conocer una parte muy considerable de lo que acontece en los países civilizados.

Si examinamos este objeto bajo un punto de vista general, podremos afirmar que: una vez comenzada en realidad la producción y la acumulación de la riqueza, se distribuye en dos clases, esto es, entre los que trabajan, y entre los que no: la última, es de ordinario la más capaz, y la primera, las más numerosa. Los fondos que alimentan las dos clases son creados por la inferior directa ó indirectamente, dirigida, combinada ó economizada su energía por la superior aptitud de la otra: la recompensa del bracero se llama salario, y la que corresponde á la otra clase, ganancia. En un período más avanzado de civilización, se presenta ya otra clase; es decir, la que sin trabajar, ni

combinar presta á los que combinan, llamados emprendedores, lo que han acumulado ellos ó sus predecesores por medio de la economía, recibiendo en remuneración una parte de lo que correspondería en otro caso al emprendedor, la cual se llama interés ó ré lito del capital prestado; de suerte que la producción se divide en tres partes—*interés, ganancia y salarios*. Pero, todo este arreglo, ó subdivisión de la riqueza producida no puede tener lugar en gran escala, sino cuando ha sido acumulada de una manera considerable; así es que en las condiciones sociales que venimos examinando, no puede ser considerada como existiendo en clase separada la 3.ª á que nos hemos referido; por consiguiente, respecto al objeto que nos ocupa, nos bastará por ahora, tratar de descubrir cuales son las leyes naturales que, en los principios de la acumulación de la riqueza, rige la proporcionalidad de su distribución entre los trabajadores y los que pagan el trabajo.

El precio del salario, como el de cualquiera otra cosa, debe obedecer á la ley de la oferta y la demanda; por consiguiente, será tanto más bajo cuanto mayor sea el número de trabajadores, siendo cantidad conocida y constante la que represente la riqueza que entre ellos se haya de distribuir; y si prescindimos de las causas accidentales que eventualmente suelen turbar los efectos de todas las leyes generales, resultará que,

la cuestión de salarios, viene á resolverse en la de población relativa al trabajo, puesto que la suma que corresponde á cada asalariado será menor cuanto mayor sea su número, á no ser que el fondo general distribuíble aumente por algunas circunstancias en la misma proporción por lo menos, que la demanda de salarios, ó que el aumento de la población trabajadora: pero, como por ahora no tratamos de la producción y aumento de la riqueza, sino únicamente de las leyes que deban regir su distribución, esto es, las condiciones físicas que escitan el acrecentamiento de la población, proporcionando más trabajo del necesario, y haciendo bajar por lo mismo su precio, prescindiremos de esas circunstancias accidentales que pudieran elvarlo.

Entre todos los agentes físicos que promueven el aumento de población, el más activo y universal, es el de su alimento general. Si dos países difieren en que los alimentos son abundantes y baratos en uno, y en el otro escasos, y por lo mismo caros, la población del primero, siendo las demás condiciones iguales, aumentará inevitablemente con mayor rapidez que la del 2.º, y por un razonamiento análogo, habremos de convenir en que el término medio de los salarios será más bajo en el 1.º que en el 2.º, solo por la mayor concurrencia del número de trabajadores; por consiguiente, una indagación de las leyes físicas, de las cuales depen-

de el alimento en diferentes países, aparecerá de gran importancia en el objeto que nos ocupa, cuya indagación podemos llevar á feliz término, en las condiciones actuales de la química y de la fisiología, y llegar por su medio á conclusiones bastante precisas y definidas, como vamos á ver:

El alimento produce solo dos efectos esenciales para nuestra conservación: 1.º el de proporcionarnos el calor animal sin el cual se detendrían todas las funciones de nuestro organismo; 2.º el de reparar las pérdidas que sufre éste con el uso de la vida: cada uno de esos efectos es producido por alimentos diferentes químicamente considerados. La temperatura se conserva por sustancias que no tienen nitrógeno, y se llaman *no azoadas*; las pérdidas constantes de nuestro organismo se reparan, por el contrario, con sustancias *azoadas*. En el primer caso, el *carbono* del alimento se combina con el *oxígeno* que aspiramos, y de ahí resulta esa combustión interior que conserva nuestro calor natural; en el segundo caso, como el *nitrógeno* tiene escasa afinidad con el *oxígeno* que respiramos, no se combina con él en nuestro organismo, no entra por lo mismo en la combustión, y, de ese modo preservado, puede reparar, entrando en la circulación, las pérdidas de nuestros tegidos.

Si, teniendo presente las funciones que ejercen los alimentos según la división que acabamos de indicar,

—56—

—La nobleza, respondió con firmeza Ernesto, ya no es lo que en otro tiempo, y sin embargo, el orgullo humano es tan incorregible, que lo que decís es cierto.

—¡Pues bien! continuó el señor de Elbene, más desembarazado evidentemente con esta declaración, el Sr. Morin no participó de esa opinión; me rechazó ágridamente y me cerró la puerta de su casa. Hice cuanto pude para probarle la sinceridad de mis pretensiones: se presentó un rival y le obligué á retirarse por medio de un desafío; alejé el segundo con amenazas, como vos mismo acabáis de recordarlo. El Sr. Morin fué inflexible... Qué más podía yo. Hoy ha cambiado la suerte, y la posición ya no es igual entre la familia Morin y yo. No tengo solamente mi nombre, sino una riqueza superior aún á la suya; este cambio de fortuna podría hacerme romper con justicia mi matrimonio con la señorita Morin si hubiese estado convenido; con mayor razón tengo el derecho

—57—

de retirarme toda vez que han rehusado mi oferta.

—Eso es muy cierto, dijo Ernesto; y preciso es añadir que el Sr. Morin de ninguna manera os ofrece su hija y que os la negaría aún hoy, que sois rico, si hoy se la pidiésteis.

—Me gusta mucho veros razonable, dijo el señor de Elbene triunfante, demasiado sabia yó que el juicio de un tercero desinteresado y discreto como vos me sería favorable.

—Teneis razón, á los ojos del Sr. Morin que os ha rechazado y que nada sabe, sí, dijo Ernesto; tanto que cuando recibió vuestra carta, se le vió como aliviado del peso que le oprimía, pero yó que todo lo sé, no puedo juzgar como él. No os habeis comprometido con el Sr. Morin, sino con su hija, que habeis deshonorado y con la que habríais huido hoy si no fuésteis rico desde ayer.

—Verdad, respondió el señor de Elbe-

—60—

y además duelista, lo cual aumentaba aun su figura natural; la frialdad de Ernesto, su tono sencillo y la sonrisa, que no abandonaban sus labios, le asombraron; receló (cosa muy temida por los duelistas) que tenía que habérselas con uno de sus iguales, y por otra parte, ahora que era rico no veía un singular combate con los mismos ojos que en otro tiempo. Cuando nada poseía contaba con su buena suerte y su habilidad; hoy era diferente, tenía á su vista un valor mucho mayor y encontraba muy desagradable esponer su vida en el momento en que iba á gozar nuevos placeres para él. Sin embargo, la proposición era formal y difícil de evitar aquella alternativa. Ernesto se la explicó duramente, aunque sin dejar el tono un si es no es irónico que había adoptado.

—Caballero, le dijo, deo á vuestra elección el que me considereis como un novio engañado, del que hacíais ánimo de burlaros despues de su boda, ó como un her-

examinamos las leyes que rigen sus relaciones con el hombre, desde luego hallaremos que el clima, el mundo exterior, ó sean las leyes físicas, han de constituir el agente de más importancia respecto al movimiento de población, sabiendo que, cuando se vive en un país cálido se conserva el calor animal con más facilidad que, cuando se vive en uno frío, preciso es deducir que le conviene un alimento menos rico en *carbono* para conservar la temperatura ordinaria, al mismo tiempo que necesita menor cantidad relativa del *azoado*, porque, siendo menos frecuentes los esfuerzos que hace el hombre, á causa del calor, son menores las pérdidas que sufre en sus tejidos, y por consiguiente innecesaria tanta reparación de estas como en los países fríos.

Y, puesto que, según acabamos de indicar, los habitantes de los climas cálidos consumen individualmente menos alimento, en su estado natural y ordinario, que los de los climas fríos, se sigue necesariamente que, siendo las demás condiciones iguales, el aumento de población, y por lo mismo la oferta de trabajo, será más rápida en aquellos: para un objeto práctico importa poco que la abundancia de alimentos proceda del menor consumo necesario; ó de la mayor facilidad de su adquisición. Y no sucede solo que sea necesario comer más en un país frío, sino que en este han de ser más caros forzosamente los alimentos, porque son más difíciles de obtener, á causa del mayor gasto de trabajo que demanda su adquisición. En el artículo próximo espondremos con la mayor brevedad posible las razones en que apoyamos los anteriores asertos para comprender bien tan importante objeto, puesto que no pueda prescindirse de su conocimiento, si se han de tratar científicamente la mayor parte, si no es que todas, de las cuestiones que se agitan en el seno de las sociedades, sin que por eso perdamos de vista, ni por un momento siquiera, nuestro objeto principal, esto es, reivindicar en fa-

vor de las leyes físicas los fueros que las corresponden, como origen del progreso.

La manera algun tanto confusa, en que venia redactado el telegrama que ayer publicamos, nos hizo cometer una ligera equivocacion: el ministerio reorganizalo por consecuencia del fallecimiento del Sr. Duque de Valencia, y según aparece de los despachos recibidos por el Sr. Gobernador de la provincia, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Gobernacion con la presidencia, Sr. Gonzalez Brabo.

Gracia y Justicia, é interino de Estado, Marqués de Roncali.  
Hacienda, Orovio.  
Marina, Belda.  
Fomento, Catalina.  
Guerra, Mayalde.  
Ultramar, Marfori.

Madrid 23 de Abril.

May señor mio: algunas horas ántes de espirar hoy á las siete y media de la mañana el duque de Valencia, tuvo el consuelo de recibir la benéfica apostólica y la absolucion general que, noticioso de su estado le envió desde Roma por parte telegráfica S. S. Pio IX.

El general Narvaez, ha sido un hombre amante de su partido hasta en sus últimos momentos. En la pasada noche que para él há sido la postrera y reunidos en torno de su lecho de agonía un gran número de generales y de hombres políticos, el duque de Valencia les manifestó que, el partido moderado tenia en su seno hombres de carácter y de talento, capaces de hacer frente á todo linaje de perturbaciones y peligros.

Después de esto hizo testamento, y como ignoraba la muerte de su hermano, el conde de la Cañada Alta, indicó su propósito de dejarle una buena parte de los bienes que poseia sobre rentas públicas.

La muerte del general Narvaez que nada ha perturbado en el orden corriente de los ánimos y de las cosas, en las regiones oficiales en cambio, há producido, como es natural, una profunda conmocion.

A las nueve y media de la mañana de hoy celebraron los ministros un breve consejo en el que se decidió que después de la muerte del presidente del gabinete, era indudable el deber en que todos estaban de presentar sus dimisiones á los piés del trono.

A este consejo asistió, aunque tarde, el Sr. Sanchez Ocaña.

Efectivamente, á las diez y media los consejeros de la corona se presentaron en la real Cámara, y la reina, en vista de las razones espuestas, se decidió á aceptar las dimisiones presentadas.

Posteriormente S. M. se dignó encargar de la formacion de un nuevo gabinete al Sr. Gonzalez Brabo que todo el día de hoy se ocupa en llevar á cabo su cometido.

Indicanse varios nombres que creemos prematuro consignar porque á la hora en que escribimos nada há definitivamente realizado.

La sesión del Congreso de hoy se abrió á las tres menos veinte minutos bajo la presidencia del señor conde de San Luis, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion, el secretario Sr. Diaz Agüero leyó la siguiente comunicacion:

«Escelentísimo señor: Cumpiendo un doloroso deber, tengo la honra de poner el conocimiento de V. E., que el ilustre duque de Valencia presidente del Consejo de ministros, ha fallecido á las siete y media de la mañana de este día. Por esta razon y habiendo de recibir el gabinete, en la forma en que queda constituido, las soberanas órdenes de S. M., no podrá asistir á las sesiones de las Cortes y espero que V. E. proponga al Congreso la suspension de ellas como lo crea más procedente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 23 de Abril de 1833.—Lorenzo Arrazola.—Señor presidente del Congreso de los diputados.»

Consultado el Congreso, así lo acordó por unanimidad, levantándose acto continuo la sesión.

Esta mañana han llegado los sobrinos del duque de Valencia, D. Rafael y don Ramon hijos del conde de la Cañada Alta, para acompañar el cadáver del general Narvaez á Loja donde será trasladado.

En el momento de espirar, se encontraban al lado del enfermo los señores Arrazola, Orovio, Marfori, Seijas Lozano y otros amigos del difunto.

La tranquilidad pública continúa reinando en todo el país, á pesar de que los noticieros de oficio se dedican hoy á inventar nuevas que en honor de la verdad, encuentran poca acogida en el público.

Parece que el difunto general Narvaez ha dejado nombrados por sus fideicomisarios, á los Sres. Seijas Lozano, y Marfori, y por albaceas á los Sres. Arrazola y Seijas Lozano.

Hoy quedará embalsamado el cadáver del señor duque de Valencia que será expuesto durante tres días al público en un salon de la presidencia, colgado de en-

gro, y con guardia permanente de un zaguante de alabarderos.

Después el cadáver será trasladado á la iglesia de Atocha donde se celebrarán las honras por el descanso de su alma.

NOTICIAS NACIONALES.

Durante la enfermedad del general Narvaez se halla encargado del despacho de los asuntos de la Presidencia el señor ministro de Estado.

—El señor marqués de Novaliches se encuentra más aliviado del catarro pulmonal que parece hace algunos días.

—Ha fallecido el hijo único del Sr. Trúpita, gobernador del Binco, que contaba únicamente dos ó tres años de edad.

—No se ha satisfecho todavía al clero y religiosas de Murcia la paga de Febrero.

—Ha llegado á Valencia el brigadier de artillería señor Vivanco, nombrado últimamente subinspector de la misma arma en aquella provincia.

—Se ha suspendido la conduccion y el arrije de piedra en el puerto del Grao, continuando los demás trabajos de dragado y obras de fábrica.

—La célebre pianista malama D. Hervil ha llegado á Córdoba en donde piensa dar algun concierto.

—El obispo de esta diócesis ha contribuido con 200 reales á la suscripcion abierta en Córdoba para socorrer á la desgraciada familia del Sr. Morales.

—Han llegado á Madrid los diputados á Cortes por esta circunscripcion, don Ignacio Garcia Lobera y don Rafael Conde y Duque.

—De los datos que publica la Junta general de estadística relativos al movimiento de población en el año 1863, resulta que los meses en que se han verificado más matrimonios en España, han sido los de Mayo, Febrero y Abril; los de menos Mayo y Octubre.

—No es cierta la noticia que dimos hace dos días tomada de otro periódico, de haber llegado á esta Corte el marqués de la Vega de Armijo.

Los marqueses de la Vega Armijo continúan en Andalucía sin que por ahora piensen regresar á Madrid.

—Para mayor comodidad de las personas que concurren á buscar alivio á sus enfermedades con las saludables aguas de los baños de Archena, D. José Vera, en combinacion con la empresa de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, ha establecido un servicio de ómnibus y camiones desde la estacion á la población y vice-versa.

más voluntad culpable de perjurio y mala fé.

—Caballero, dijo el señor de Elbene.

—Caballero, repitió Ernesto con tanta frialdad como política, acabais de esponerme los motivos de vuestra conducta; los encuentro justos, aunque no muy honrados.

—Otra vez, caballero, dijo el señor de Elbene.

—¡Or Dios que sí, replicó dulcemente Ernesto, vuestro interés de hoy ya no es el de ayer; pero el interés de la señorita Rosa Morin no ha cambiado: si esta señorita, de mediana clase, no estuviese en la posición en que se encuentra, la habria aconsejado que no pensase más en un hidalgo bastante vil para argumentar del modo que lo haceis; pero en el estado en que se vé aquella, es absolutamente indispensable, señor vizconde, que os caseis con ella ó que me dispenseis el honor de cortaros el pescuezo conmigo.

El señor de Elbene era muy cumplido

ne, y aunque la palabra deshonrado sea demasiado dura, un enlace con un hombre como yo no puede deshonrar una muchacha particular; ¿pero soy el mismo hombre que era ayer? ¿Necesito hoy el capital de la señorita Morin? Hoy que soy rico, mi nombre, mi persona, me hacen ser solicitado por las familias más nobles. ¿Conoceis la señora marquesa de V...? Una viudita joven, rica y hermosa; parece que me ama; casi me han ofrecido ayer su mano, y francamente, como sus tierras están lindando con las mias, creo que esta boda se llevará á cabo: por lo que toca á la señorita Rosa, siempre tendré las atenciones y miramientos que se merece, y respecto al suceso imprevisto que sabeis, estoy pronto á cualquier sacrificio...

—Perfectamente, caballero, respondió Ernesto, no hubiera yo colocado en tan buen terreno la cuestion, argumentar mejor en mi interés; es imposible confesarse con

un hombre con demasiado buen criterio para que no aproveis mi conducta.

—Veamos, caballero, dijo Ernesto con frialdad.

El señor de Elbene se sentó é indicó con la mano á Ernesto una silla, que este se apresuró á tomar.

—Caballero, dijo al joven bordelés, que, con la vista fija en él, no perdía movimiento alguno de su rostro, sabeis que la casualidad preside las cosas de este mundo, nuestros afectos, nuestras pasiones, la casualidad regula nuestros intereses, y así decide de la vida; la casualidad es la que, colocándome en la vecindad de la señorita Rosa Morin, me ha ligado á ella. Era rica y yo pobre, es verdad, pero la llevaba mi nombre, y pensaba que mi nobleza era una ventaja por lo ménos igual á su fortuna. ¡Cuántas familias de la clase media y más ricas que la de la señorita Morin se hubieran honrado con semejante trato.



